

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**224**      *SOFTVIC, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por modificación del valor nominal de las acciones de la sociedad.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (de ahora en adelante LSC) se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Softvic, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 14 de octubre de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificación del valor nominal de las acciones de la sociedad, que será de 6,00 euros cada una numeradas correlativamente del número 1 al 10.000 inclusive, totalmente suscritas, y disminuir el capital social de la sociedad en 101,21 hasta 60.000 euros, mediante la devolución de 101,21 euros los accionistas de la sociedad, en proporción a su participación en el capital social. Con motivo de la disminución del capital social, se modifica el artículo 5º.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vic, 14 de octubre de 2021.- El Administrador Único, D. Juan Codinachs Alonso.

ID: A220001629-1